GOBERNACIÓN 9° DPTO.
PARAGUARI

Fecha: 22 de abril de 2022
Hora: 08:00 hs.
Lugar: Sede de la Convocante.

I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de proceso:	CE
ID	413445
Descripción	Mejoramiento de sistema de agua potable en comunidades del Departamento.
Fecha de apertura de sobres:	18 de abril de 2022 – 08:15 hs.

II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Recomendar la adjudicación del Ítem 1 a NOESIS y del Ítem 2 a JL Y COMPAÑÍA S.A. por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y presentar ofertas acorde a los intereses de la Convocante.

III. OFERENTES PARTICIPANTES:

N°	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	80077342-0	JL Y COMPAÑÍA S.A.	47.908.986
2	3522090-2	FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUIN (NOESIS)	81.846.500

Observaciones asentadas en el acta de apertura[1]: *Ninguna.*
Conclusiones a las observaciones manifestadas: *No aplica.*

IV. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS	JL Y COMPAÑÍA S.A.	FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUIN (NOESIS)
Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación del oferente y representante del firmante de la oferta (cédula de identidad y/o poderes)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el RUC	CUMPLE	CUMPLE
Constitución, modificación de estatutos y demás documentos relativos a Sociedades	CUMPLE	N/A
Acta de intención de Consorcios	N/A	N/A

Prohibiciones de los incs. a) y b) del Art. 40° de la Ley[2]:
JL Y COMPAÑÍA S.A.

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
3.030.337	Diego Marcelo Jara Estigarribia	No registra datos	No registra datos
2.390.468	Iván Alejandro Franco Alfaro	No registra datos	No registra datos

[1] En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.

[2] El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, a través de: Presentación de la Declaración Jurada del Art. 40, verificación de si el oferente y los demás sujetos aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Además, se deberá verificar si el oferente no se encuentra en el Registro de Inhabilitados de la DNCP.

C.P. Carlos G. Td Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

Arq. Judith S. Rolón G.
Fiscal de Obras
Gobernación de Paraguarí

NOESIS

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
3.522.090	Fernando Javier Díaz Mallorquín	No registra datos	No registra datos

Los representantes de los oferentes no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 40° de la Ley para contratar con el Estado Paraguayo.

V. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS Y OTRAS CONSIDERACIONES	JL Y COMPAÑÍA S.A.	FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUIN (NOESIS)
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (IPS)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional (MIC)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos (CGR)	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Declaración de Miembros	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados (2018 al 2020)	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de IVA de los últimos 6 (seis) meses	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial vigente	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE (Si hubiere)	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones respecto a las documentaciones de carácter formal[3]: Ninguna
Los demás documentos serán analizados de acuerdo a cada criterio de evaluación establecidos en el PBC.

VI. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas: *No aplica.*
Análisis de precios ofertados[4]: *El análisis de precios ofertados arroja el siguiente resultado:*

PRODUCTO	REFERENC.	JL & CIA. S.A.	% RELACIÓN	NOESIS	% RELACIÓN
Item 1 Pozos artesianos	96.290.000	NO COTIZA	---	81.846.500	85%
Item 2 Tanques de 0agua	56.275.000	47.908.986	85,13%	53.461.250	95%

Los precios se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC.
Margen de preferencia[5]: *Los oferentes han presentado el Certificado de Origen Nacional, por tanto la aplicación del margen de preferencia no es necesaria.*

Abg. Judith S. Rolón
Fiscal de Obras
Gobernación de Paragu

C.P. Carlos G. Ta Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

Victor Martínez Correa
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6986

[3] En este punto se deberán mencionar las omisiones, errores y disconformidades que se han detectado durante la verificación de las documentaciones de carácter formal y cuál ha sido el resultado del citado análisis. Si existiesen motivos para rechazar una oferta, se deberá exponer los mismos en forma detallada.
[4] La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Margen de preferencia local[6]: *Ninguno de los oferentes se encuentra domiciliado dentro del territorio del Departamento de Paraguarí, por lo que la aplicación del margen de preferencia local no es necesaria.*
Desempate de ofertas: *No aplica.*

RESULTADO FINAL:[7]

N°	OFERENTE	OFERTA ITEM 1	OFERTA ITEM 2
1	FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUIN (NOESIS)	81.846.500	47.833.750
2	JL Y COMPAÑÍA S.A.	0	47.908.986

VII. SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS[8]:

N° ORDEN	OFERENTE
1	FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUIN (NOESIS)
2	JL Y COMPAÑÍA S.A.

La selección en este orden se realiza en base a los precios unitarios de cada ítem, y el orden de los mismos (ítem 1 con menor precio, ítem 2 con menor precio).

VIII. ANÁLISIS DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:

PRIMER OFERENTE PROPUESTO: FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUIN (NOESIS)

1. CAPACIDAD FINANCIERA:
Tipo de contribuyente: IRE General.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio: Datos obtenidos a través de balances y los formularios 3 y 5 que presenta el oferente.

Arq. Judith S. Rolón G.
Fiscal de Obras
Gobernación de Paraguarí

Víctor Martínez Correa
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6986

C.P. Carlos G. Di Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

5 La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
6 Como la sede de la Convocante se encuentra asentada en un Departamento, se considera que, si la oferta evaluada como más baja se encuentra domiciliada fuera del territorio del departamento, se compara con la oferta más baja de la empresa domiciliada dentro del territorio departamental, agregándole un 10% a los precios ofertados por la primera. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
[7] El resultado final es la planilla de comparación de ofertas definitiva con los montos totales (o por lotes, según sea el caso) que se obtienen luego de las correcciones por errores aritméticos, el análisis de precios ofertados, la aplicación de los márgenes de preferencia y el desempate de ofertas. Se remarca las ofertas que corresponden a los precios más bajos.
[8] Se seleccionará la oferta de la que se encuentra en primer lugar, para su análisis de los criterios de calificación posterior establecidos en los DDL. En caso de lotes, se seleccionará primeramente al de mejor precio en el primer lote, luego en el lote siguiente y así sucesivamente. Si la oferta seleccionada cumple con todos los criterios, será recomendada para su adjudicación; caso contrario, se rechaza su oferta y se selecciona la siguiente oferta conforme al cuadro presentado en este punto, y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos establecidos en los DDL, el Comité recomendará que la convocatoria sea declarada desierta.

INDICE	2018	2019	2020	PROMEDIO	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez	3,07	3,88	3,45	3,47	>= 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,53	0,69	0,70	0,64	<= 0,80	CUMPLE

Activos líquidos (mínimo, 50% del monto máximo del ítem 1): G. 1.897.890.688, que representa el 394,2%. Cumple.
La presentación de los documentos requeridos para este criterio ya ha sido demostrada en el punto V Calificación Legal – Documentos de carácter formal y no sustancial.

2. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

Resumen del criterio: General: Volumen de negocios superior al 50% en los mejores 5 años de los últimos 10 años. Específica: al menos 1 contrato con las características similares solicitadas en el pbc.
Cumple con el criterio: Sí.
Análisis del criterio:

Experiencia general:

CRITERIO	MONTO MÁXIMO ITEM 1	50%	TOTAL DE CONTRATOS	% RELACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Contratos y/o facturaciones	962.900.000	481.450.000	35.037.564.355	7.277,51%	CUMPLE

Experiencia específica:

Los contratos presentados poseen al menos una experiencia en: Pozo tubular profundo de como mínimo 6 de diámetro o mayor, de por lo menos 150 m de profundidad, en roca; pozo tubular profundo de como mínimo 8 de diámetro o mayor, de por lo menos 150 m de profundidad, en roca; pozo tubular profundo de como mínimo 12 de diámetro o mayor, de por lo menos 150 m de profundidad, perforado con sistema rotativo; pozo tubular profundo de como mínimo 9 7/8 de diámetro o mayor, de por lo menos 150 m de profundidad, perforado con sistema rotativo; y pozo tubular profundo de como mínimo 8 de diámetro o mayor, de por lo menos 150 m de profundidad, perforado con sistema rotativo, revestido en su totalidad con tubos geomecanicos.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formularios 2 y 4	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Experiencia como subcontratista	N/A
Constancias y/o certificados que avalen la experiencia	CUMPLE

3. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Resumen del criterio: Demostrar que cuenta con un ingeniero civil o arquitecto con 5 años de experiencia como residente de obras, y un geólogo (Ítem 1 Pozos).
Cumple con el criterio: Sí.

Arq. Judith S. Polon G.
Fiscal
Gobernación de Paraguari

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

Víctor Martínez Correa
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6986

Análisis del criterio: Presenta a un ingeniero civil con 33 años de experiencia como residente de obras, y a un geólogo con 40 años de experiencia.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario N° 6	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE

4. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Resumen del criterio: Demostrar que cuenta equipos esenciales para ejecutar la obra conforme al listado del pbc.

Cumple con el criterio: Sí.

Análisis del criterio: Presenta el formulario 7 con los siguientes equipos y maquinarias: 3 Máquinas del tipo Maquina de Gran Porte rotoneumáticas hidráulicas con capacidad de perforación igual o superior a 300m con 150 mts de barras de 3.5 o superior; 3 bombas de lodo (1 a pistón); 2 compresores con potencia mínima de 300 PSI/750 CFM o superior, los cuales poseen un martillo de fondo de 6 o superior; barras de perforación de un mínimo 200 metros de 4 ½ de diámetro; aletas de perforación de 14, 12, 9, 7, 6; tricono de 6, 8, 10 y 12; bit de 6 1/8, 6 ½ y 8; 3 camiones de apoyo con capacidad mínima de 3 toneladas.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formularios 7 y 8	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
Documentos para indicar que el vehículo es alquilado	N/A

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: EL OFERENTE FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUIN (NOESIS) CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTIPULADOS EN EL PBC.

SEGUNDO OFERENTE PROPUESTO: JL & COMPAÑÍA S.A.

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de contribuyente: IRE General.

Cumple con el criterio: SI.

Análisis del criterio: Datos obtenidos a través de balances y los formularios 3 y 5 que presenta el oferente.

Arq. Judith S. Rolón G.
Fiscal de Obras
Gobernación de Paraguarí

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

Victor Martínez Correa
Abogado
Mat. C.S.J. Nº [illegible]

INDICE	2018	2019	2020	PROMEDIO	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez	1,87	1,29	1,45	1,54	>= 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,42	0,60	0,59	0,54	<= 0,80	CUMPLE

Activos líquidos (mínimo, 50% del monto máximo del ítem 2): G. 1.879.505.817, que representa el 556,6%. Cumple.

La presentación de los documentos requeridos para este criterio ya ha sido demostrada en el punto V Calificación Legal – Documentos de carácter formal y no sustancial.

2. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

Resumen del criterio: General: Volumen de negocios superior al 50% en los mejores 5 años de los últimos 10 años. Específica: al menos 1 contrato con las características similares solicitadas en el pbc.
Cumple con el criterio: Sí.
Análisis del criterio:

Experiencia general:

CRITERIO	MONTO MÁXIMO ITEM 2	50%	TOTAL DE CONTRATOS	% RELACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Contratos y/o facturaciones	506.475.000	253.237.500	555.000.000	219,17%	CUMPLE

Experiencia específica:

Los contratos presentados poseen experiencia en: Tanques para almacenamiento de agua de 15.000 litros.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formularios 2 y 4	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Experiencia como subcontratista	N/A
Constancias y/o certificados que avalen la experiencia	CUMPLE

3. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Resumen del criterio: Demostrar que cuenta con un ingeniero civil o arquitecto con 5 años de experiencia como residente de obras.
Cumple con el criterio: Sí.
Análisis del criterio: Presenta a dos ingenieros civiles, uno con 8 años de experiencia y otro con 12 años de experiencia como residente de obras.

Arq. Judith S. Rolón G.
Fiscal de Obras
Gobernación de Paraguarí

C.P. Carlos G. M. Barchini
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

Víctor Martínez Correa
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6996

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario 6	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE

4. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Resumen del criterio: Demostrar que cuenta equipos esenciales para ejecutar la obra conforme al listado del pbc.

Cumple con el criterio: Sí.

Análisis del criterio: Presenta el formulario 7 que indica ser propietario de 1 camión tipo grúa de gran porte con la capacidad de traslado de tanques de 15mil litros.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formularios 7 y 8	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
Documentos para indicar que el vehículo es alquilado	N/A

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: EL OFERENTE JL & COMPAÑÍA S.A. CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTIPULADOS EN EL PBC.

IX. RECOMENDACIÓN FINAL:

En base a lo expuesto, se recomienda la adjudicación a las firmas **NOESIS** en el Ítem 1 y **JL Y COMPAÑÍA S.A.** en el Ítem 2, por ser los oferentes que han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando una oferta solvente a los intereses de la Convocante, conforme a lo siguiente:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUIN (NOESIS)		JL Y COMPAÑÍA S.A.	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Perforación de pozos artesianos	770.320.000	962.900.000	------	------
2	Provisión de tanques de agua	------	------	393.925.000	506.475.000

C.P. Carlos G. [illegible] Barchuk
Secretario General
Gobernación del IX Departamento

Arq. Judith S. Rolón G.
Fiscal de Obras
Gobernación de Paraguarí

El monto mínimo total de esta recomendación de adjudicación asciende a G. 1.164.245.000 y el monto máximo total a G. 1.469.375.000.-

Es nuestro informe.

.....
C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General

.....
Abog. Víctor Martínez
Asesor Jurídico

.....
Arq. Judith Rolón
Técnico de obras